

# BREVES FRAGMENTOS DE HISTORIA GUIPUZCOANA

(I)

## NOTICIAS REFERENTES AL SIGLO XIII

*Por JESUS ELOSEGU:*

Tenemos finalizado y dispuesto para la imprenta un trabajo titulado «CATALOGO CRONOLOGICO DE DOCUMENTACION HISTORICA REFERENTE A TEMAS GUIPUZCOANOS. T(EXTOS) Y R(REFERENCIAS) TOMO —I— AÑOS 1000-1504».

En su prólogo señalamos el método, circunstancias y labor que se han aunado para llegar a su ardua confección.

En estos «Breves fragmentos» de hoy no hacemos mas que extractar de tal Catálogo, exento de todo aparato bibliográfico y en escueta exposición temática, lo que en él se contiene, con referencia al siglo XIII solamente.

- 83           1201   ESTANCIA REAL EN GUIPUZCOA. Había estado Alfonso VIII de Castilla en Guipúzcoa para la entrega de su hija D.<sup>a</sup> Blanca al príncipe que más tarde fue rey de Francia con el nombre de Luis VIII.
- 84   16-VIII-1202   CONFIRMACION REAL. El rey Alonso VIII confirmó en Burgos la carta fundacional de San Sebastián. Documento extendido en lengua latina.
- 85   18-IV-1203   PRIVILEGIOS A FUENTERRABIA. Carta-puebla otorgada por Alfonso VIII, en Palencia a Fuenterrabía.
- 86           1203   ALCALDIA MAYOR DE AIZTONDO. Su grande antigüedad y la de Asteasu, es indisputable a la vista del sello de ella vaciado en bronce, que se conserva en su archivo, en cuyo mango se leen con toda claridad los cuatro números (cifras) del año 1203.

- 87           1203 VALLE DE OYARZUN. Al separarse este año del valle de Oyarzun las poblaciones de Fuenterrabía, Irún, Lezo y el lugar del Pasage de la parte oriental, sólo quedaron haciendo parte de aquél, los lugares de Orereta, Elizalde, Iturrioz y Alcibar.
- 88           1204 GASCONES EN GUIPUZCOA. Si hemos de creer al Doctor Camino, la entrada o difusión del idioma gascón en nuestra Provincia, hay que fijarla al año 1204 en que se hallaba en San Sebastián el rey Don Alfonso VIII de Castilla con toda su Corte, a la que seguían muchos ricos-hombres y Obispos, así de Castilla como de la Gascuña, sujeta entonces a dicho monarca por dote de su mujer la reina Doña Leonor, Infanta de Inglaterra, que también estaba aquí.
- 89           25-X-1204 INSTRUMENTO DE DONACION otorgado en San Sebastián por el rey de Castilla Don Alfonso VIII y su mujer la reina Doña Leonor a la iglesia catedral de Dax y firmada por numerosos obispos y señores de Gascuña.
- 90           1204 y 1209 ¿ESTANCIA REAL EN TOLOSA? No puede dudarse que el rey Don Alfonso VIII hubiese estado en esta villa (Tolosa), o al menos pasado por ella, en los años de 1204 y 1209 en su tránsito de Castilla a Francia y de regreso de este Reino a aquél.
- 91           1-IX-1209 CARTA-PUEBLA A GUETARIA Y MOTRICO. Estando Alfonso VIII de Castilla en Guipúzcoa, de vuelta de Francia, quiso mejorar y fortificar las marinas guipuzcoanas para dominar en el mar océano, y por ello concedió a los pobladores de Guetaria y de Motrico y a sus sucesores, el fuero de que gozaba la entonces villa de San Sebastián, donde extendió estos documentos, en latín.
- 92           c. 1209 ACCIONES EN GUIPUZCOA, DE ALFONSO VIII DE CASTILLA. «Estando el rey Don Alfonso en guerra con los moros... sopo como el rey de Navarra se le alçara del vasallage e no le quería conocer señorío, e tomole... las villas de Fuentarubia e Vitoria e Sant Sebastian e Fuente Pueña e Campeço e Santa Cruz e todo Alaua en Guipuscoa e Treuiño e Portela, e pobló las villas de Getaria e Motrico e fiso el castillo de San-cabastian...»
- 93           1212 GUIPUZCOA EN LAS NAVAS DE TOLOSA. Se sabe, por expresión de la misma Provincia, interesada en hacer valer sus servicios militares, que algunas fuerzas guipuzcoanas intervinieron en la batalla de las Navas de Tolosa.

- 94 1220 RECIBIMIENTO REAL EFECTUADO EN GUIPUZCOA. Doña Beatriz de Suabia, prometida esposa del rey Fernando el Santo de Castilla, entró, viniendo de Francia, en la provincia de Guipúzcoa siendo recibida con mucha alegría por sus naturales y de los caualleros que al recibimiento suyo estaban esperando.
- 95 1221 CASA-PALACIO DE OÑAZ Y LOYOLA. García López de Oñaz sucedió a su padre Lope de Oñaz, en el señorío de la Casa-Palacio sita en Azpeitia.
- 96 30-XI-1227 SOCORRO AL ALCAZAR DE BAEZA. Los del linaje de la Casa Solar de Unanue del partido de Ibaeta, jurisdicción de San Sebastián, se hallaron en el memorable socorro del Alcázar de Baeza que introdujo don Lope Diaz de Haro, XVI Señor de Vizcaya, antes que amaneciese...
- 97 30-XI-1227 VECINO DE LEGORRETA EN BAEZA. De la casa de Legorreta-zarra, jurisdicción de la villa de Legorreta, fue Sebastián de Legorretazarra, que se halló en servicio del rey Don Fernando III de Castilla en el socorro de la ciudad de Baeza con don Lope Diaz de Haro, Conde y Señor de Vizcaya.
- 98 1230 OFICIAL FORANEO EN SAN SEBASTIAN. Desde este año (1230) aparece documentada la existencia del oficial foráneo de San Sebastián, el personaje eclesiástico más relevante de la Provincia de Guipúzcoa.
- 99 c. 1230 ¿BUSTALIZAS EN JAIZKIBEL? Miguel de Gaztelu restituye a San Miguel de Excelsis las bustalizas de Leyurreta y Leizanavar.  
(¿Se hallaban estas bustalizas en Jaizkibel? J. E.).
- 100 11-IX-1234 SE CITAN TOPONIMOS GUIPUZCOANOS. Contratos otorgados por el rey Don Fernando el Santo de Castilla y cinco poderhabientes del rey Don Teobaldo de Navarra, sobre el matrimonio que intentaban contraer el infante Don Alfonso primogénico del de Castilla y la infanta Doña Blanca, primogénita de Don Teobaldo mencionan a «fontem rabiam, sanctum Sebastianum et castrum montis acuti in ipuzcoa...»
- 101 1-X-1234 CESION DEL MONASTERIO DE SAN SEBASTIAN EL VIEJO. El abad de Leyre y su comunidad, con el consentimiento del obispo (de Pamplona), cedieron a los monjes cistercienses de Iranzu, el monasterio de San Sebastián el Viejo con todos sus lugares y pertenencias señalados en la donación de Sancho el Mayor de Navarra, alegando ciertas causas honestas, necesarias y útiles.

- 102 20-III-1237 SOBRE TERMINOS Y FUEROS DE OIARZUN. Privilegio otorgado por el rey Don Fernando III de Castilla, nieto de Alfonso VIII, en Vitoria, y confirmado por los prelados y grandes del Reino.
- 103 23-IV-1237 SOBRE FUEROS Y TERMINOS DE MOTRICO. Privilegio otorgado por el rey Don Fernando III en lengua latina. Esta confirmación se halla redactada en pergamino al que le falta el sello real de plomo pendiente y se conserva en el archivo de la villa de Motrico.
- 104 23-III-1237 CONFIRMACION DEL FUERO FUNDACIONAL DE GUETARIA, otorgada por el rey Don Fernando III.
- 105 28-IX-1237 ZARARUZ. DONACION, CONFIRMACION Y CONCESION DE su fuero, por el rey Don Fernando III. No carta-puebla, sino más bien una adición o confirmación.
- 106 1240 POEMA DE FERMIN GONZALEZ. En la leyenda de Bernardo del Carpio entreverada en el poema de Fernán González, atribuido a un monje de San Pedro de Arlanza, se plantean algunos problemas de reducción topográfica (guipuzcoana) que han dado margen e interpretaciones dispares. («Fuente Rabya, Gitarea y Getarea»...)
- 107 1240 SOBRE LA CASA YURRAMENDI EN TOLOSA. A Juanes de Yurramendi, señor de la casa solar y palacio de su apellido en Tolosa, quien según tradición sirvió a los primeros reyes de Navarra en clase de gefe militar en la guerra contra los moros, Sancho I de Navarra le concedió en 1240 el uso de un escudo de armas donde figura una cruz en campo de azul y las barras de Aragón en campo colorado...  
(Nota de J. E. Esta nota que la debemos a Gorosabel en su «Diccionario», la estimamos errónea en la fecha que nos da de 1240; ya que tal rey Sancho I de Navarra, debe referirse, creemos, a Sancho García o Garcés que reinó en Pamplona entre 905/925).
- 108 1241 ¿TOPONIMOS GUIPUZCOANOS? Pedro Semenz de Sotes dona a Santa María de Pamplona las bustalizas de Urumea, Leuneta y Burdascar con todo el ajuar, atento que Martín Pérez arcediano de la tabla le ha dado 500 sanchetes y se ha obligado a darle durante su vida una ración canonical.
- 109 1245 TREGUAS ENTRE CASTILLA Y NAVARRA. El preboste, jurados y todo el concejo de Fuenterrabía... hacen mención a tal tregua en un documento que se conserva en el Archivo de Comptos de Navarra.

- 110 1246 ARMADA GUIPUZCOANA A SEVILLA. Para mejor expedición del cerco de la ciudad de Sevilla, el rey Don Fernando hallándose en Jaen, embió a las tierras de Vizcaya y Guipúzcoa un capitán, hombre principal de Burgos, llamado Ramón Bonifaz, persona de mucha esperiencia en las cosas de Navegación, por almirante, a hazer una buena armada y para cercar por tierra y agua.
- 111 20-VIII-1247 UNA ARMADA GUIPUZCOANA LLEGA A SEVILLA. El almirante Ramón Bonifaz, con su flota, llegó a la vista de Sevilla, después de un combate en que venció a una flota de treinta buques de los moros.
- 112 1247 GUIPUZCOANOS EN SEVILLA. En el asedio de Seuilla por la agua estauan el almirante Ramô Bonifaz cò su armada en la qual auia muchos hijosdalgos y escuderos nobles de las tierras de Guipúzcoa... que no se quisieron hallar ausentes en esta grande y santa empresa dôde tambien vuo algunos mareantes de la tierra de Bascos de la comarca de Bayona...
- 113 3-V-1248 ACCION DE MARINEROS GUIPUZCOANOS EN SEVILLA. El almirante Bonifaz dispuso que dos de los más fuertes de sus buques, un día de recio y favorable viento, embistiesen a un puente de barcas por donde los sitiados recibían provisiones de los de Triana. Con el ímpetu del primero se quebrantó el puente y el segundo abrió paso.
- 114 1248 FUERZAS NAVALES DONOSTIARRAS EN SEVILLA. Fuerzas navales de San Sebastián hicieron parte de la armada que al mando del almirante Ramón Bonifaz combatió a los moros de Sevilla, concurriendo a la rendición de esta ciudad. Comenzó el asedio de Sevilla el 20-VIII-1247 y se rindió el Alcázar el 23-XI-1248.
- 115 28-X-1250 SOBRE EL MONASTERIO DE SAN BARTOLOME DE SAN SEBASTIAN. Bula original del papa Inocencio IV al monasterio de monjas de San Bartolomé de San Sebastián (Datum Lugduni... V kalendas novembris indictione nona incarnationis Dominicae anno MCCL).
- 116 1250 SOBRE HERMANDADES. Carta que el rey Don Fernando el Santo dirigió a la ciudad de Segovia, prohibiendo las cofradías y Ayuntamientos malos que se hacía en mengua de su poder y señorío y en perjuicio del mismo pueblo.
- 117 1252 SOBRE MARINOS GUIPUZCOANOS. Participaron los

- guipuzcoanos en la preparación de una armada para Marruecos.
- 118 24-IX-1254 CONFIRMACION REAL A ZARAUZ. El rey don Alonso el Sabio en Burgos confirmó a Zarauz el privilegio de 28-IX-1237 por el que el rey Don Fernando III le concedió el fuero de San Sebastián.
- 119 20-I-1255 CONFIRMACION REAL A GUETARIA. El rey Don Alonso el Sabio confirmó a Guetaria su privilegio de Carta-Puebla despachada en San Sebastián el 1-IX-1209 por el rey Alonso VIII.
- 120 1-I-1256 SAN SEBASTIAN Y FUENTERRABIA DONADAS A NAVARRA. El rey de Castilla Don Alfonso X el Sabio... dona «a mi amado pariente y amigo don Tibalt... rey de Navarra... las dos villas de San Sebastian y de Fuenterrabía con todas sus rentas de mar e de tierra»...
- 121 16-V-1256 CONFIRMACION REAL A MOTRICO. El señor Don Alonso X el Sabio confirmó a Motrico su Carta-Puebla y le señaló el término jurisdiccional que debía tener y concedió a sus habitantes las libertades y franquezas que tenían los de San Sebastián.
- 122 13-IX-1256 CARTA-PUEBLA DE TOLOSA. Otorgada por Alonso X el Sabio en Segovia a la villa de Tolosa, cercada, murada y regularizada.
- 123 1256 CARTA-PUEBLA A SEGURA. Se cree que la primera población de Segura estuvo donde se halla la ermita de San Andrés, la cual fue sin duda su iglesia parroquial. Disminuida por incendio, el rey Don Alonso X conocido con el cognomen de Sabio, mandó fundar una nueva villa (en 1256) para su servicio en el punto en que ahora se halla, como más propio para ser fortificado.
- 124 1256 SOBRE VILAFRANCA DE GUIPUZCOA. Según tradición esta villa en su origen estuvo situada a orillas del río Oria donde la ermita de San Bartolomé; la cual se cree haber sido su primitiva parroquia. El nombre que entonces tenía era Ordicia. Aunque no he podido proporcionar documento comprobante de su fundación en el punto que ahora ocupa, hay antecedentes bastantes que hacen creer que fue ordenada por el rey Don Alonso el Sabio en el año de 1256, al tiempo que las de Tolosa y Segura.

- 125            1256 POBLACIONES EN GUIPUZCOA. Deseaba el rey (Alonso X) tener muchas poblaciones en la Provincia de Guipúzcoa así para los negocios tocantes a la navegación, como para otros diferentes fines.
- 126            1257 LIMITES DEL OBISPADO DE CALA HORRA. Los límites de este obispado, lindando con el de Pamplona, pasaban por... Motrico (Pamplona), seguía después en dirección Sur e internándose hacia Deva por los pueblos de Astigarribia (Calahorra), Menagro, Alzola (Pamplona); cruzando el curso del Deva por las proximidades de Elgoibar (Calahorra). Pasado el Deva, la línea seguía la serie de montañas que separan los valles comprendidos entre los ríos Urola y Deva hasta llegar al puerto de San Adrián... Estos límites tienen su fundamento en el documento geográfico del siglo XIII (1257) redactado con ocasión de las cuartas o rentas que habían de contribuir los pueblos a favor de las mesas capitular y episcopal calagurritanas. Estos límites... no van más allá de las sierras de Elguea, Aránzazu y San Adrián, y el de Leniz por el lado Norte-oriental, del que no se nos da detallada relación de pueblos, pero es difícil creer que se extendiera más allá de Vergara.
- 127            28-V-1259 PRIVILEGIO REAL A TOLOSA. Fue otorgado en Toledo por el rey Don Alonso X, eximiendo a los vecinos de Tolosa del pago de portazgos (Era 1297).
- 128            15-V-1260 CARTA-PUEBLA A MONDRAGON. Fue otorgado en San Esteban de Aznatorafe por el rey Don Alonso X de Castilla, dando a sus moradores los fueros y franquezas de los de Vitoria en todas las cosas.  
«...quiso a este pueblo el rey Don Alonso por motiuos que para ello tuuo, mudarle su antiguo y primitivo nombre de Arrasate y le llamó Mondragón».
- 129            15-V-1260 SEPARACION DE MONDRAGON. Mondragón se separó del Valle de Leniz que estaba constituido por los lugares de Arrasate, Salinas, Arechavaleta y Escoriaza, quedando como villa independiente y de por sí.
- 130            1261 CASAS SOLARES DE OÑAZ Y LOYOLA. Lope García de Oñaz se casó con doña Inés de Loyola, señora del solar de Loyola cercano al de Oñaz e igualmente antiguo, hizo un término redondo con las dos casas de Oñaz y Loyola.  
(Nota de J. E. ¿No será este asiento del año 1271?).

- 131 1-III-1261 QUERELLAS ENTRE NAVARRA Y CASTILLA (GUIPUZCOA). En Junta celebrada en Eznatea se nombraron pesquisidores para que indagasen la verdad sobre «quereyllas» surgidas entre Navarra y Castilla (Guipúzcoa), siendo nombrados pesquisidores por Guipúzcoa don Lope Moçit ? caullero, y don Gonzalo de la Parada franco (gascón) de San Sebastián.
- 132 4-VIII-1262 PRIVILEGIO REAL A MONDRAGON. Fue otorgado por el rey Don Alonso el Sabio en Sevilla, a Mondragón, mandando que las venas que hubiese en el territorio de esta villa se labrasen en ella y no en otro lugar alguno; y para que al efecto se pudiese hacer el carbón y leña que se necesitase sin daño de los montes. Concede también a Mondragón la exención del pago de tributos por Pascua.
- 133 1262 ACCIONES DE GUIPUZCOANOS. Los guipuzcoanos participaron en la acometida y consiguiente toma de Cádiz.
- 134 1262 SOBRE FERRONES DE MONDRAGON. Privilegio del rey Don Alonso X para que no paguen derechos los ferrones de fierro de Mondragón.
- 135 7-VI-1264 SOBRE PREBOSTE DE SAN SEBASTIAN. Alonso X concede a Guillem Per de Mans, por documento otorgado en Sevilla, el prebostazgo (de San Sebastián) según la tenía su abuelo don Ordincho, y vincula el cargo a la familia.
- 136 1267 SOBRE PATRONATO DE LA IGLESIA DE EIBAR. El rey Don Alonso el Sabio hizo merced del patronato de la iglesia parroquial de San Andrés a Juan López de Gamboa, que casó con la señora de la famosa casa-solar y Palacio de OIaso de Elgoibar. La merced se extendía a los patronatos de las iglesias de San Bartolomé de OIaso (Elgoibar), San Martín (Placencia) y San Martín (Régil).
- 137 30-VII-1268 CARTA-PUEBLA DE VERGARA. Decreto otorgado por el rey Don Alonso el Sabio, en uno con su muger doña Violante e hijos los infantes, Don Sancho, Don Pedro, Don Juan y Don Jaime, a los moradores de San Pedro de Ariznoa, dándoles título de villa que llamó Vergara.
- 138 30-VII-1268 CARTA-PUEBLA DE VILLAFRANCA. Privilegio rodado concedido a Ordicia por el rey Don Alonso, su mujer Doña Violante e hijos los infantes Don Fernando, Don Sancho, Don Pedro, Don Juan e Don Jaime, para hacer una puebla a la que pone nombre Villafranca. Dado en Sevilla.



- 139 1-XI-1270 REFERENCIA A BIENES GUIPUZCOANOS. Alonso X de Castilla, en Vitoria, recibe bajo su protección la iglesia y cabildo de Santa María de Pamplona, con todos sus bienes, especialmente las casas, bustalizas y ganado que tiene en Guipúzcoa.
- 140 2-XI-1270 PRIVILEGIO REAL A GUETARIA. Dado en Vitoria por Don Alonso el Sabio dando facultad a sus vecinos (de Guetaria) para cortar en Guipúzcoa toda la madera y leña que necesitasen para hacer casas y aderezar navas.
- 141 1270 PRIVILEGIO REAL A MONDRAGON. Otorgado por el rey Don Alonso X para que no paguen portazgos los de Mondragón.
- 142 1270 (?) SOBRE LEPUSCOA=GUIPUZCOA. Aunque en documentos y memorias auténticas se titula comunmente a esta provincia «Ipuzcoa», el rey Don Alonso el Sabio en su «Chronica General de España» de que fue autor por sí o por medio de otro, le llama «Lepuzcoa»... «...e tornó ende quatorce castiellos e rretobo para si los onze que fueron... et toda Alava e Lepuzcoa»...
- 143 1271 GUIPUZCOANOS EN ALGECIRAS. No se puede ocultar que cupo a los guipuzcoanos su parte correspondiente en el fracaso del sitio de Algeciras, que ocurrió, según las distintas fuentes que se tengan en cuenta, en los años 1271, 1278 ó 1279.
- 144 16-III-1271 SOBRE CESION DE BIENES GUIPUZCOANOS. El Monasterio de Iranzu en Navarra cede al obispo de Pamplona el monasterio de San Sebastián y sus bienes junto a la mar, a cambio de las quartas de las iglesias de Eraul, Echaberri, Arteaga, Zabalzeta, Arizala, Murugarren y Asua. Era a la sazón obispo de Pamplona, Armingot.
- 145 1271 CASA DE OÑAZ Y LOYOLA. Fue señor de la casa solar de Oñaz, Lope García de Oñaz que casó con doña Inés de Loyola, señora propietaria del solar y palacio de Loyola, de igual nobleza y calidad y de pariente mayor de la parcialidad oñacina, en jurisdicción de la villa de Azpeitia, y con este matrimonio se juntaron ambas casas, teniendo la de Oñaz muy extendida jurisdicción y pertenencias.
- 146 27-V-1273 PRIVILEGIO REAL A VERGARA. Para que esta villa se poblase mejor, el rey Don Alfonso libró un privilegio por el

- cual mandó que todos los hijosdalgo que hubiesen venido o vienesen a poblarla y ser vecinos de la misma, fuesen quitos de todo pecho, pedido, enmienda y yantar.
- 147            1274    SOBRE LIMITES DE DIOCESIS DENTRO DE GUIPUZCOA. Los límites de división de las diócesis de Calahorra y de Pamplona en lo concerniente a la provincia de Guipúzcoa (vid. n.º 126) se confirman en la «Relación de pueblos conservada con ocasión del pago de la vigésima al II Concilio de Lyon.
- 148            23-II-1276    SOBRE EL CASTILLO DE AUSA (EN GUIPUZCOA). Fortun Yeneguez de Urdaniz, caballero, promete en Tiebas a Eustaquio de Beaumarché y a García de Almoravid, guardar el castillo de Aussa para la reina Juana (de Navarra) y sus sucesores, y se declara vasallo de aquellos, por dicho Castillo.
- 149            1276    SOBRE EL SEÑOR DE OÑATE. Vela Ladrón de Guevara, señor de la casa de Guevara y de las tierras de Oñate, tuvo dificultades con el rey de Castilla y pasó al Reino de Aragón.
- 150            1-IV-1277    SOBRE EL CASTILLO DE ATAUN. En Estella, Ruy Peris de Ypuscoa, caballero, presta tomenaje a la Reyna Juana (de Navarra) en la persona de Eustaquio de Beaumarché, gobernador del Reino, por el Castillo de Ataun.
- 151            12-VIII-1277    ALFONSO EL SABIO DE CASTILLA EN EIBAR. El privilegio dado a la villa vizcaína de Bermeo por los señores de Vizcaya, fue confirmado por el rey Alonso el Sabio de Castilla «hallándose en la cerca del Castillo de Unzueta en Eibar».
- 152            30-VI-1278    INCENDIO DE SAN SEBASTIAN. En la casa «Ichaspe» sita en la calle de la Zurriola se declaró un violento incendio que con rapidez se propagó a la villa entera, no salvándose, al parecer, ni la iglesia de Santa María, pues consta que su portada se derrumbó.
- 153            5-VIII-1279    SOBRE EL ADELANTADO MAYOR. D. Diego López de Salcedo, titulándose Adelantado mayor en Alava y Guipúzcoa aparece en un privilegio de confirmación otorgado por D. Alonso el Sabio, de otro expedido por Alonso VII a favor de la Santa Iglesia de Tuy (1156).
- 154            1279    SOBRE EL CASTILLO DE ATAUN. El castillo de Ataun (que proseguía estando en poder del rey de Navarra)

- fue cercado por los guipuzcoanos y acudieron compañías (navarras) en su socorro; cuyos gastos ascendieron a cuatro libras y cinco sueldos.
- 155 1279-1296 SOBRE EL OBISPO DE BAYONA. D. Domingo Mancio o Mans fue obispo de Bayona, durante los años del asiento, según el catálogo que pone Arnaldo Oihenarte.
- 156 1280 MONASTERIO DE SAN BARTOLOME EN SAN SEBASTIAN. Consta que este Monasterio se reedificó y que tomó la regla de San Agustín del de San Pedro de Ribas de Pamplona.
- 157 30-VI-1280 SOBRE EL VALLE DE LENIZ Y MONDRAGON. De resultas de diferencias surgidas entre el Valle de Léniz y Mondragón, el rey Alfonso el Sabio dirigió una Real Cédula adjudicando a los pobladores de Mondragón el servicio de «sus» (del rey) montes, campos, ríos, pastos, exidos... mientras no se mostrase otro justo título de adquisición.
- 158 28-XII-1280 PRIVILEGIO REAL A FUENTERRABIA. El rey Alfonso el Sabio, estando en San Sebastián, extendió este privilegio a Fuenterrabía, para que se poblase mejor... siendo de advertir que dicho privilegio es uno de los más antiguos de Guipúzcoa que se extendieron en lengua castellana, que empezó a ser más usual entonces en los públicos instrumentos...
- 159 XII-1280 ALFONSO EL SABIO EN GUIPUZCOA. Este rey, con sus hijos, pasando por la Provincia de Guipúzcoa, pasó a Bayona a entrevistarse con el rey de Francia.
- 160 1280 SOLARES OÑAZ Y LOYOLA. Por este año vivían doña Inés de Loyola, señora de los solares de Oñaz y Loyola, y su marido, Juan Pérez de Loyola, pariente suyo muy próximo.
- 161 1280 ACCION DE GUERRA EN FUENTERRABIA. D. Alfonso el Sabio comisionó a Machin de Arsu, hijo de la villa, capitán, para desalojar el ejército francés apostado en el término de Cornuz; y correspondió tan bien a la confianza, que penetró en el batallón del rey de Francia y mató a cinco de los nobles que le defendían.
- 162 26-I-1281 PRIVILEGIO REAL A MONDRAGON. Fue extendido por Don Alfonso el Sabio en Briviesca, eximiendo a los vecinos y moradores de aquella villa del pago de portazgos en todo el Reino, menos en Toledo, Sevilla y Murcia.

- 163 26-III-1281 PRIVILEGIOS A MERCADERES NAVARROS. Copia simple de privilegio dado en Ágreda a mercaderes navarros para que pudiesen llevar con seguridad las mercancías que viniesen a los puertos de San Sebastián, Pasage y Fuenterrabía.
- 164 1281 SOBRE VISITAS REALES CONCERTADAS. Carta del rey de Aragón al de Castilla, escusándose de ir a las visitas concertadas en San Sebastián.
- 165 28-IV-1282 CONFIRMACION A TOLOSA DE FUEROS Y LIBERTADES. Confirmación librada en Vitoria por el infante Sancho (luego Sancho IV) de los fueros, usos, costumbres, etc., etc., «que tuvisteis en el tiempo del rey D. Alfonso, mio visabuelo, o del rey D. Fernando, mio abuelo, o de todos los otros reyes...»
- 166 28-IV-1282 SOBRE PASE O USO FORAL. El contexto de la confirmación contenida en el asiento anterior, refuerza y robustece el llamado «pase o uso foral» que rigió en Guipúzcoa.
- 167 1282 INCENDIO DE TOLOSA. Tolosa fue incendiada en su mayor parte. Para su remedio el rey Sancho, años más tarde, le concedió algunas licencias. No existe de tal suceso ninguna relación, ninguna descripción, ni noticia alguna por la que pueda formar siquiera una idea de a lo que se redujo (vid. n.º 169).
- 168 1284 GUIPUZCOANOS GUERREROS. Los guipuzcoanos fueron partícipes notables en los éxitos de Gibraltar.
- 169 30 IV-1285 GRACIA REAL A TOLOSA. Privilegio de gracia dado en Burgos por el rey de Castilla Sancho IV, con ocasión del incendio padecido por la villa en 1282.
- 170 15-IV-1285 PRIVILEGIO REAL A SAN SEBASTIAN. Sancho IV de Castilla, por este privilegio confirmó a la villa de San Sebastián otro anteriormente acordado por Don Alonso el Sabio y San Fernando, padre y abuelo suyos, para que los vecinos de San Sebastián no paguen portazgo en ninguna otra parte, menos en Toledo, Sevilla y Murcia (Era, 1323).
- 171 6-XI-1285 PREBOSTAZGO DE SAN SEBASTIAN. El rey Sancho IV, en Sevilla, otorga el prebostazgo de San Sebastián a Guillen Per de Mans, como lo tenía su abuelo Ordincho, y vincula el cargo a la familia.  
(En realidad confirma, pues se dice: «asi como el rey don Alfonso nuestro padre que Dios guarde se lo dio a él». Nota J. E.).

- 172 3-IV-1286 PRIVILEGIO REAL A SAN SEBASTIAN. El rey Sancho IV de Castilla concede a los vecinos de San Sebastián que no contribuyesen con el diezmo de sidras y vinos que transportaban a otras partes, según gozaban de este privilegio los de Castro Urdiales.
- 173 2-V-1286 CONFIRMACION REAL A TOLOSA. El rey Sancho IV en Burgos, confirmó la carta-puebla (hecha por su padre el rey Alfonso el Sabio), al repoblar el núcleo urbano que en su mayor parte fue destruido por un incendio casual en 1282.
- 174 2-V-1286 CONFIRMACION REAL A ZARAUZ. El rey Sancho IV de Castilla, en Burgos, confirma, no la carta-puebla de Zarauz, sino más bien una confirmación o adición de la misma, hecha en 28-IX-1237.
- 175 3-IV-1286 (Anulado por repetición del n.º 172).
- 176 12-V-1286 CONFIRMACION REAL A TOLOSA. Otorgado por el rey de Castilla Don Sancho IV, haciendo libres a los vecinos y moradores de Tolosa del pago de ciertos pechos y diezmos por el daño que recibieron en la quema de la villa (año 1282). (Nota J. E. A pesar de que este asiento es repetición del n.º 173, lo insertamos, pues las fuentes utilizadas en ambos, nos dan dos fechas distintas, y no nos ha sido dado examinar el Texto fehaciente del documento original).
- 177 8-XII-1286 SOBRE MERCADERES NAVARROS EN GUIPUZCOA. Copia simple de privilegio del rey Don Sancho IV de Castilla a mercaderes navarros para que pudiesen llevar con seguridad mercancías a los puertos de San Sebastián, Pasage y Fuenterrabía (Era, 1286).
- 178 1286 SAN SEBASTIAN. PASO Y ESTANCIA DEL REY DE CASTILLA. El rey Don Sancho, dejando a la reina en Vitoria... llegado a la villa de San Sebastián envió a Bayona a don Gutierre, Arzobispo de Toledo y los obispos de Calahorra y Burgos y otros caballeros, a tratar de negocios con las personas diputadas por el rey de Francia... y enterado el rey y escandalizado, con las demandas francesas, hizo bolber a todos a San Sebastián.
- 179 1286 y 1290 PASO REAL POR TOLOSA. No puede negarse que el rey Don Sancho IV hubiese estado en esta villa o al menos pasado por ello en los años de 1286 y 1290 en su tránsito de Castilla a Francia y de regreso de este Reino a aquél.

- 180            1287 MENCION A LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA. El rey Don Sancho hizo General de la Frontera de los Moros a don Diego López de Haro, al cual dio también en Gobernación toda la tierra que ay dende Burgos al mar y hasta los confines de la provincia de Guipúzcoa que alinda con los reinos de Navarra y Francia.
- 181            1289 EL REY DE CASTILLA EN GUIPUZCOA. Vino el rey Don Sancho a Guipúzcoa, a la villa de San Sebastián, porque se acercaba el plazo de las vistas de Bayona con Don Felipe, rey de Francia y de Navarra. (Vistas que se diferieron por un año por incomparecencia del rey de Francia-Navarra).
- 182            29-III-1290 PRIVILEGIO REAL A GUETARIA. El rey Don Sancho IV, estando en San Sebastián, confirmó a Guetaria privilegio otorgado el 2-XI-1270.
- 183            23-IV-1290 SOBRE AMPARO REAL. El rey Don Sancho IV, estando en San Sebastián, tomó bajo su amparo a las monjas del Monasterio de San Bartolomé de aquella villa. (Era, 1328 años).
- 184            18-IV-1290 PRIVILEGIO A LA VILLA DE SEGURA. El rey Don Sancho IV, en Vitoria, queriendo llevar a cabo lo dispuesto por su padre Don Alfonso X el Sabio en 1256, concedió a los hijosdalgo que viniesen a poblar esta villa (Segura), así como también a sus solares, la exención de todo pecho, fonsadera...
- 185            18-IV-1290 PRIMERA MENCION DE LEGAZPIA. La memoria más antigua y cierta de la existencia de este pueblo, es el privilegio que para la fundación de la villa de Segura expidió el rey Don Sancho IV en Vitoria, en que se lee «...tengo por bien que las ferrerías que son en Legazpia masuqueras, que están en yermo y les hacen robos los malos homes e los robadores, que vengan mas cerca de la villa de Segura...»
- 186            18-IV-1290 PRIVILEGIO REAL A TOLOSA. Otorgado por el rey Don Sancho IV, refrendado por el obispo de Astorga, concediendo a los pobladores de Tolosa planten manzanales, labren heredades, aprovechen montes, pastos, aguas, exidos y caminos...
- 187            20-IV-1290 EXCENSION DE CIERTOS TRIBUTOS A TOLOSA. Fue otorgada en Vitoria por el rey de Castilla Sancho IV, hijo de Alfonso el Sabio, con el fin de fomentar la población de la villa.

- 188 20-IV-1290 CONFIRMACION REAL A MOTRICO. Fue otorgada por el rey Don Sancho IV a causa: «...de que le vino D. Lope, capellán de la villa de Motrico e procurador de este mesmo lugar, e porque era comida de polilla e non se podía leer, pidiónos por merced que se la mandásemos guardar...»
- 189 22-IV-1290 VENTA DEL TERRITORIO DE ALDABA A TOLOSA. El barrio de Aldaba que se extiende desde la regata de Otzarain hasta Icazteguieta, fue vendido por el rey Sancho IV a esta villa (Tolosa) mediante escritura otorgada hoy.
- 190 22-IV-1290 MERCED REAL A TOLOSA. El rey Don Sancho IV hizo merced, en Vitoria, a la villa de Tolosa de dos canteras para sacar piedras para los muros de ella.
- 191 28-IV-1290 CONFIRMACION REAL A VILLAFRANCA. El rey Sancho IV confirmó a Villafranca en Valladolid, los privilegios anteriores y concedió a sus pobladores otras exenciones y franquezas.
- 192 12-V-1290 PRIVILEGIO REAL A SEGURA. El rey Sancho IV otorga a los pobladores de Segura los fueros y franquezas de los de Vitoria... expresando que los privilegios que les dio su padre (Alfonso X) se perdieron cuando se quemó la villa... Dado en Burgos, era 1328.
- 193 1-XII-1290 PRIVILEGIO REAL A FUENTERRABIA. El rey Don Sancho IV, hijo de Don Alfonso el Sabio, despachó este privilegio mandando que los mercaderes que viniesen al puerto de Fuenterrabía o fuesen de éste con mercaderías a Navarra, anduviesen salvos y seguros, pagando los derechos acostumbrados en tiempo de su abuelo (Fernando III) y el diezmo de las mercaderías que extrajesen o introdujeran no siendo de las vedadas.
- 194 1290 PRIVILEGIO REAL A GUETARIA. Otorgado a los vecinos de Guetaria por el rey Sancho IV eximiéndole del pago de peajes, portazgos, octuras y treintazgos en los reinos de Castilla y León.
- 195 1290 TRANSITO REAL POR SAN SEBASTIAN. El rey de Castilla Sancho IV, de tránsito a Francia y de regreso del propio reino a Castilla, estuvo en San Sebastián.
- 196 1290 PRIVILEGIO REAL A SEGURA. Fue expedido por Sancho IV al expresar que los fueros que su padre dio a Segu-

- ra se perdieron en el incendio de esta villa, que debió suceder de mediados a fines del siglo XIII.
- 197           1290 SOBRE ENTRADA EN «YPUZCOA». El Merino de Pamplona, Pedro de Beaufort, hizo unas pesquisas por orden del gobernador de Navarra referentes a Enneco Aunzcoaco ladrón y banido. Entró en tierra de Ypuzcoa «intus Castellam» persiguiendo a los castellanos (guipuzcoanos), que habían apresado vacas de tierra de la Burunda y las recuperó: la expedición duró dos días.
- 198           1290 SOBRE EL CASTILLO DE ATAUN. El castillo de Ataun proseguía en poder del rey de Navarra, bajo la custodia de Diego Sanchiz de Garriz. Recibía por esta «retenencia» quin-ce libras en dinero, además de las cantidades de trigo, cebada, avena, etc., que completaban la paga de sus servicios. Pero el Castillo se quemó fortuitamente sin duda; Johan Yeneguiz y un maestro... fueron a verlo y gastaron veinte sueldos en cuatro días.
- 199           1290 SOBRE EL CASTILLO DE AUSA. García Martinis de Oyanederra, custodió el Castillo de Aussa (en Zaldivia) prendió y embargó... a los hombres de Huitzi «porque vinieron en armas contra ell».
- 200           8-V-1291 CONFIRMACION REAL A MERCADERES. Fue otorgada en Burgos esta confirmación de privilegios, a mercaderes navarros, para traer mercaderías al puerto de Fuenterrabía.
- 201           1291 ENTFADA EN GUIPUZCOA. García Martínez de Oyanederra lugarteniente del Merino de Pamplona Pedro de Beaufort, al frente de 120 peones entró en tierra de Guipúzcoa (nótese la G inicial) persiguiendo las vacas que los hombres de dicha tierra robaron del busto de Ayutoi (?) y las recuperó.
- 202           1291 ENTREVISTA EN ULI. Para tratar de paces entre los guipuzcoanos y los hombres de las «montañas de Navarra» se llevó a cabo una entrevista en Uli: asistiendo a la conferencia el Merino de Pamplona y la comunidad (hermandad) de las montañas, y el Merino y la Comunidad de Guipúzcoa que lo era Sancho Martínez de Leiva: la paz entre ambas comunidades llegó a firmarse.
- 203           10-I-1292 SOBRE PREBOSTAZGO DE SAN SEBASTIAN. Sancho IV confirmó a Mixen de Mans los anteriores privilegios de prebostazgo de San Sebastián.



- 204 1-III-1292 DONACION REAL A RONCESVALLES. Sancho IV hizo esta donación al convento de Santa María de Roncesvalles, diciendo: «...dámosle el monasterio de Santa María de Zumaia que es en Guipuzcoa, con términos, con montes, con fuentes, con ríos, con pastos, con vasallos e con todos los derechos e pertenencias que an e an de aber...» (era, 1330).
- 205 14-VI-1292 PRIVILEGIO A MONDRAGON. El rey Sancho IV confirmó a Mondragón la excensión del pago de portazgo.
- 206 24-XI-1292 ACUERDO ENTRE SAN SEBASTIAN Y OBISPO DE PAMPLONA. En San Sebastián, Miguel obispo de Pamplona, y el preboste, alcaldes y jurados de la villa, acuerdan la forma de que se ha de hacer el pago de los diezmos y provisión de vecinos y beneficios de la iglesia de dicha villa.
- 207 1292 ACCION MARINERA DE LOS GUIPUZCOANOS. Estos hubieron de ser partícipes notables en los éxitos de Tanger. «Los vascos introducían en el Mediterráneo las (mejoras) que por constante ejercicio y lucha con mares peligrosos habían hecho en la arboladura y velamen, facilitando las maniobras, reduciendo los brazos necesarios para ejecutarlas, y alcanzando por la fábrica del casco estabilidad y firmeza que disminuía los siniestros antes tan frecuentes».
- 208 1292 DOCUMENTO DEL OBISPO DE PAMPLONA. Carta-Partida del Ilm.º don Miguel Pérez de Legaria, obispo de Pamplona. Es documento fundamental que muestra sin lugar a dudas la distinta situación de las iglesias donostiaras. Se redactó con objeto de corregir los abusos observados durante la visita pastoral...  
(De este asiento debe ser parte el contenido en el n.º 206. Nota J. E.).
- 209 3-IV-1293 SOBRE PATRONATO DE VARIAS IGLESIAS GUIPUZCOANAS. Fue otorgado privilegio por Sancho IV de Castilla a Fernán Yañez de Gamboa, señor de la casa-solar y palacio de Olaso (Elgoibar) otorgándole la futura de los patronatos de las iglesias de San Bartolomé de Olaso (Elgoibar), San Martín (Plasencia), San Martín (Régil) y San Martín (Eibar).
- 210 19-IV-1924 SOBRE EL MONASTERIO DE SAN BARTOLOME. El rey Don Sancho IV dio privilegio al monasterio de San Bartolomé para que el concejo de la villa de San Sebastián no impidiese a las monjas que comprasen pan, vino, sidra y otros bas-

- timentos en donde mejor les tuviese cuenta, sin obligarlas a surtirse de ellos en San Sebastián mismo.
- 211 24-VI-1294 CARTA-PUEBLA DE ICIAR. Otorgada por el rey Don Sancho IV en Valladolid, concediendo el fuero de Vitoria y dándole el nombre de Monreal. (Era, 1332).
- 212 1294 PRIVILEGIO REAL A MONDRAGON. Otorgado por el rey Don Sancho IV, eximiendo del pago de portazgos a los de Mondragón.
- 213 1294 SUCESOS EN LA COSTA CANTABRICA. Continúan las hostilidades por mar entre súbditos ingleses de la Guinea y los habitantes de la costa cantábrica...
- 214 1294 CUESTIONES GUIPUZCOA-NAVARRA. Comisionados de Navarra y Guipúzcoa arreglaron reclamaciones pecuniarias en conferencia habida en el Valle de Larraun.
- 215 1294 CONFLICTOS ENTRE NAVARRA Y GUIPUZCOA. El Merino de Pamplona, Diego Sanchiz de Garriz, al mando de cinco ginetes y cien peones fue a Berreinoa junto a Ataun, acompañado de la comunidad de Larraun, y allí se avistó con Juan Ortiz de Valmaseda, Merino de Castilla y la comunidad de Ypuzcoa; se enmendaron los «hurtos y maleficios».
- 216 1294 CASTILLOS NAVARROS EN GUIPUZCOA. Diego Sanchiz de Garriz tenía la «retenencia» de los castillos de Atahun y Ahussa (y Gorriti).
- 217 20-II-1295 SOBRE EL MONASTERIO DE CAMPAIN (ZALDIVIA). Escritura de arriendo del monasterio de Campain por don Sancho Martínez de Guerguetiain, chantre de Pamplona y Abad de San Miguel de Excelsis, a favor de Gonzalo Lopiz de Arana.
- 218 12-IV-1295 COMPRA EFECTUADA POR LA VILLA DE TOLOSA. Se otorgó en Burgos escritura de compra de la tercera parte de Aldapa chipia, por la villa de Tolosa a Juan Roxas de Mendoza. (Aunque en las referencias utilizadas se da el año 1333, nos inclinamos a creer que se trata de era. Nota J. E.).
- 219 8-VIII-1295 CONFIRMACION A TOLOSA. Otorgada en Valladolid por el rey Fernando IV y referente al privilegio de 20-IV-1290.
- 220 1295 SOBRE CUADERNO A SAN SEBASTIAN. El rey Fernando IV el Emplazado, en cortes de Valladolid, mandó despa-

- char a San Sebastián un cuaderno de ciertas leyes importantes que publicó a petición de los Procuradores del Reino, en la era 1333 y versaban sobre asuntos civiles y eclesiásticos. (Se enumeran los principales).
- 221 1295 CONFIRMACION REAL A MONDRAGON. Otorgada por Fernando IV, confirmando los privilegios de esta villa.
- 222 20-II-1296 ADVERTENCIA SOBRE FECHAS. El asiento que hemos mencionado en 20-II-1295, lo da en esta nueva fecha José Goñi Gaztambide en un trabajo suyo.  
(Nota J. E. Ello es debido a que, como nos lo hace saber Sebastián Insausti, el documento en cuestión está fechado en cómputo de Encarnación, particularidad bien superada por José Goñi).
- 223 5-V-1296 SOBRE CONSTITUCION DE CIERTA HERMANDAD. En escritura otorgada en Castro Urdiales, San Sebastián formó hermandad con aquella villa y con Fuenterrabía, Guetaria, Santander, Laredo, Bermeo y Vitoria... para conservar sus privilegios, aumentar el comercio y determinar la forma y manera de resolver sus respectivas reclamaciones.
- 224 27-I-1297 CONFIRMACION DE PREBOSTE DE SAN SEBASTIAN. El rey Fernando IV confirma a Mixen de Mans los privilegios anteriores (del prebostazgo de San Sebastián).
- 225 22-III-1297 CONFIRMACION REAL A LA VILLA DE GUETARIA. El rey Fernando IV en Cuellar, confirma a Guetaria privilegio otorgado por Sancho IV en 1290.
- 226 27-IV-1297 SOBRE PROBLEMAS MARITIMOS. Carta de procuración del concejo de San Sebastián para resolver problemas marítimos a instancias del monarca francés.
- 227 2-V-1297 PROLEGOMENOS PARA LLEGAR A ACUERDO MARITIMO. El concejo de Bermeo da poder a sus procuradores para que asistan a una junta que debían celebrar en Castro Urdiales, las villas de los puertos desde San Vicente de la Barquera hasta Fuenterrabía, para acordar lo que debía de hacerse en relación con una carta del rey de Francia y de Navarra en la que se le comunicaba la guerra de ingleses y bayoneses y la de dicho rey y su vasallo el conde de Flandes.
- 228 1297 PRIMEROS SELLOS GRAFICOS DE VILLAS GUIPUZCOANAS. El sello del concejo de Fuenterrabía, representando la caza de la ballena, es del año 1297.

- 229 14-VI-1298 CONVENIOS ENTRE NAVARRA Y GUIPUZCOA. Se reunieron en Uli, procuradores del rey de Castilla y comisionados de Navarra para... «facer las enmiendas de las mal fetrias que son fechas entre los regnos de Navarra y de Castilla (Guipúzcoa) de una parte a la otra».
- 230 1298 CONFIRMACION PAPAL. Confirmación en Roma por el papa Bonifacio VIII del diploma pontificio detallado en el asiento n.º 115 del 28-X-1250.
- 231 15-IV-1299 PRIVILEGIO REAL GENERAL. Privilegio del rey Don Fernando, del que se dio traslado a la villa de Tolosa, concediendo muchas cosas a todos los concejos del reino.
- 232 XIII-XIV SOBRE BUSTALIZAS EN GUIPUZCOA. Lista de las casas que la chantría de Pamplona tenía en Baracearteja junto a Pamplona y de las bustalizas junto a Fuenterrabía; algunas de éstas estaban ocupadas por gentes del rey de Castilla.
- 233 28-VI-1300 CONFIRMACION REAL A SEGURA. El rey Don Fernando IV, confirmó la carta-puebla del 18-IV-1290, añadiendo algunas otras exenciones.
- 234 1300 FERRERIAS DE LEGAZPIA Y SEGURA. El rey Don Fernando IV despachó un privilegio por el que se ve que las ferrerías masuqueras de Legazpia habían sido trasladadas a las cercanías de Segura por razón de mayor seguridad.
- 235 LUCHAS FRONTERIZAS ENTRE NAVARRA Y GUIPUZCOA. El Merino de Pamplona, Diego Sanchiz de Garriz, en tierra de Ypuzcoa prendió y ahorcó a Martín Ibañez de «Arayz» ladrón y banido; y a García Iñiguiz de «Bacaycoa» escudero, malhechor y banido.  
En tierra de Ipuzcoa prendió y mató a Miguel Dirugabea; y a Johan Peris «Bizcayno». Merece citarse el excesivo gasto (110 libras) de esta última expedición, a la cual llevó el Merino tres ginetes y 80 peones.  
Mandando 460 peones hubo de acudir a las villas de Leitza y Areso cuando el Merino de Guipúzcoa y sus gentes cercaron dichas villas para destruirlas, y el de Pamplona les venció y persiguió hasta lanzarles del Reino y les mató tres hombres y les hirió diez.  
En tierra de Guipúzcoa anduvo tras el banido Andrés Iroz y no

pudo haberle porque huyó a los montes y le castigó quemando su casa.

En las fronteras de Guipúzcoa prendió y mató a Johan de «Gastayn» (Gaztañaga) escudero, malhechor y banido; y a Martín Arzco también banido y malhechor. Y ahorcó a Martín Iñiguez de «Iraugui» malhechor y banido.

Era alcaide de los castillos de Ataun y Ausa Pedro Rodríguez de Olalde.